



COAFA

**Colegio de Administradores
de Fincas de Alicante**

MEMORIA ANUAL

2010

INDICE DE LA MEMORIA ANUAL 2010.

- 1. ADAPTACION DEL COLEGIO A LA LEY OMNIBUS.**
- 2. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO 2010. LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS.**
- 3. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN.**
- 4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES O USUARIOS TRAMITADAS DURANTE 2010.**
- 5. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES TRAMITADOS EN 2010.**
- 6. CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS Y PARTICULARES EN 2010 POR EL COLEGIO Y ASESORIAS COLEGIALES.**
- 7. CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2010.**
- 8. REVISTAS PROFESIONALES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2010.**
- 9. ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS.**
- 10. NUMERO DE DOCUMENTOS QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDENCIA.**
- 11. CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.**
- 12. CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS CELEBRADAS EN 2010.**
- 13. COLABORACIONES DEL COLEGIO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES EN 2010.**
- 14. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO. REUNIONES CELEBRADAS EN 2010.**
- 15. EL COLEGIO EN LA PRENSA EN EL AÑO 2010.**
- 16. PAGINAS WEB DEL COLEGIO: ANTIGUA FINCASNET.COM Y NUEVA COAFA.ES.**
- 17. ENCUENTROS Y JORNADAS NACIONALES CELEBRADOS EN 2010.**

ADAPTACION COLEGIO A LA LEY OMNIBUS

En el BOE de 24-11-09, se publicó la Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley paraguas). El objetivo de la Ley es reducir trabas al ejercicio de una actividad de servicios.

Por otro lado en el BOE de 23-12-09, se publicó la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. En su Capítulo III: "Servicios profesionales", el artículo 5 modifica la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales introduciendo grandes cambios y el artículo 6 que modifica la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales.

Entre las líneas generales del proceso a seguir para adaptación del Colegio según la citada Ley Ómnibus, destacamos:

A) MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA COLEGIAL, AQUELLAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

Se han modificado determinados aspectos de la normativa colegial para su adaptación a la nueva normativa, como requisitos para el acceso; revisión de la cuota de inscripción o colegiación; análisis de la situación de disminución de ingresos como consecuencia de lo anterior; revisión o en su caso, eliminación de normas para habilitación; revisión de la normativa colegial sobre sociedades profesionales, al no poder establecer restricciones al ejercicio profesional en forma societaria; revisión o en su caso, eliminación de normas sobre baremos orientativos de honorarios. En definitiva, modificación de aquellas disposiciones que contravengan lo establecido en la Ley.

Se ha trabajado en la modificación del resto de la normativa que se ha de llevar a cabo para cumplir lo previsto en la Ley Ómnibus, y a tal efecto, se ha confeccionado borrador de dicha normativa colegial objeto de reforma, que una vez revisado por la Junta de Gobierno, pasaría a su aprobación por la Junta General convocada en sesión extraordinaria.

B) REVISIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN O COLEGIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DISMINUCIÓN DE INGRESOS COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 25/2009 de 22 de diciembre, en el marco de la nueva normativa, el Pleno acordó que la cuota de inscripción/colegiación quede establecida en 248,99 €, importe exacto calculado para los costes asociados a la tramitación de la inscripción, a la que se sumaría la cuota de tramitación y expedición del título profesional de 254 € establecida por el Consejo con efectos económicos de 1-1-2010.

C) ESTABLECIMIENTO DE UNA VENTANILLA ÚNICA. SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS COLEGIADOS Y A LOS CONSUMIDORES.

La nueva Web del Colegio “www.coafa.es”, se encuentra plenamente operativa, y en cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se ha incorporado el servicio de Ventanilla Única a fin de que los profesionales puedan realizar determinados trámites a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia, así como la presentación por los particulares de quejas o reclamaciones entre otros servicios a los que pueden acceder a través de esta vía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 apartado 10 de la Ley 25/2009, se ha incorporado un registro de colegiados, que estará permanentemente actualizado.

La Ventanilla Única del Colegio ha alcanzado el estado fase 2 de implantación cumpliendo los requisitos del Ministerio de Presidencia para esta fase.

(1) DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO 2010

REPRESENTACION-ASISTENCIAS:	Asignación Sr. Presidente	10.630,00	
	Asignación Sr. Secretario	3.380,00	
	Asignación Sr. Tesorero	1.580,00	
	Seguro de Acc. y R.C. Junta	3.193,06	
	Desplazamientos y Dietas	3.369,73	22.152,79
PUBLICIDAD PRENSA, ETC:	Anuncios prensa y otros medios	1.563,50	1.563,50
ACTUALIZACION PROFESIONAL ACTOS Y COMISIONES:	Circulares y fotocopias	695,83	
	Correos (Franq. Revistas) y Telégrafos	3.165,89	
	Revistas Profesionales	2.764,62	
	Susc. Prensa, Sepin, El Derecho y Aranzadi	6.347,68	
	Actos y Atenciones Colegiales	5.352,42	
	Comisiones de Trabajo	185,94	
	Asociaciones (U.P.A. y Of. y Desp.)	360,60	18.872,98
ASESORIAS TECNICAS:	Honorarios Asesoría-Jurídica	24.430,72	
	Honorarios Asesoría-Fiscal	2.457,00	
	Honorarios Asesoría-Laboral	2.983,50	
	Honorarios Asesoría Arq. Técnica	1.361,64	
	Honorarios Asesoría Ing. Tec. Industrial	940,68	
	Concierto Riesgos Laborales	735,24	
	Concierto Protección Datos	1.191,38	
	Mantenimiento Marcas Colegio	1.914,06	36.014,22
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	Salarios Personal Administrativo	37.752,08	
	Cuotas de la Seguridad Social	11.291,29	49.043,37
MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL:	Gastos de Comunidad e I.B.I.	3.538,46	
	Recibos de luz y agua	1.445,24	
	Recibos de teléfono y fax	2.926,92	
	Servicios de Limpieza	4.982,74	
	Conservación Sede y mobiliario	980,98	
	Material de Oficina	2.664,16	
	Material (Servicio a colegiados)	688,43	
	Seguro Multirriesgo oficinas	391,64	17.618,57
MECANIZACION OFICINAS:	Mant. Informático e Internet	9.177,13	
	Mantenimiento y Página Web	7.623,20	16.800,33
POLIZA R.C. PROFE. Y CAUCION:	Póliza R. Civil Colegiados	25.090,16	
	Poliza Caución	20.101,22	45.191,38
CONSEJO AUTONOMICO VAL. :	Cuotas Consejo Autonómico	7.300,00	7.300,00
CONSEJO GENERAL COLEGIOS:	Cuotas Mensuales Colegiados	15.549,38	
	Cuotas por Nuevas Altas	7.537,00	
	Cuotas Derramas Extraordinarias Consejo	12.894,00	35.980,38
MENORES E IMPREVISTOS:	Menores o Generales	1.061,46	
	Gastos Bancarios	333,21	
	Impuesto de Sociedades	3.501,49	
	Gastos Imprevistos	2.355,88	
	Diplomatura en Estudios Inmobiliarios	11.300,00	
	Cursos	4.862,14	23.414,18
	SUMA TOTAL DE GASTOS		273.951,70



LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2010

INGRESOS SOCIALES (CUOTAS COLEGIADOS)	195.390,00		
CUOTAS FALLIDAS (BAJAS COLEGIADOS)	5.544,15	189.845,85	
CUOTAS DE INGRESO DE 31 ALTAS		15.593,69	
INGRESOS POR SALA DE JUNTAS		564,80	
RECUPERACION MATERIAL SERV. COLEGIADOS		915,00	
INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS		11.819,35	
INGRESOS ATIPICOS, SUBVENCIONES, ETC.		0,00	
CUOTAS POLIZA CAUCION		23.585,00	
CURSOS		5.020,00	
SUMA TOTAL DE INGRESOS		247.343,69	247.343,69

273.951,70

SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 (2) **-26.608,01**

(2) Se adeuda a "Sobrante ejer. anteriores" que ahora totaliza..... 342.888,85

BALANCE AL 31-12-10

SOBRANTE ACUMULADO EJERCICIOS ANTERIORES			369.496,86
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010	26.608,01		
RET./PAGOS A CUENTA IMP. SOC. /IVA SOPORTADO	2.864,03		
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			7.264,83
DEPOSITO DE FIANZAS CONSTITUIDAS			131.923,89
FIANZAS PENDIENTES DE EXTORNAR			35.287,09
REC. CUOTAS PENDIENTES COBRO AL 31-12-10	20.751,02		
REC. CAUCION PENDIENTES COBRO AL 31-12-10	2.190,00		
CHEQ./FACTURAS PENDT. COBRO AL 31-12-10	486,93		
FACTURAS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10			1.741,66
CH/ DEV. CUOTA PENDIENTES PAGO AL 31-12-10			1.730,06
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-10			340,22
REGULARIZACION CHEQUES PTES. FINAN. DEI			2.785,58
SALDO DE TESORERIA	497.670,20		
T O T A L E S	550.570,19		550.570,19

DETALLE SALDO DE TESORERIA AL 31-12-10

SALDO EN CUENTA CTE. BANCO BBVA		54.381,02
SALDO EN CUENTA CTE. BANCAJA		39.914,72
SALDO EN CUENTA CTE. BANCO POPULAR		1.170,45
SALDO EN CAJA		2.204,01
INVERSIONES CAPITAL (BANCAJA PLAZO FIJO)		300.000,00
INVERSIONES CAPITAL (BCO. SABADELL PLAZO FIJO)		100.000,00
SALDO TOTAL DE TESORERIA		497.670,20

Alicante, 31 de Diciembre de 2.010

EL PRESIDENTE

EL CONT. CENSOR

EL TESORERO

DOCUMENTOS FIRMADOS EN ORIGINAL

ELISEO MOGICA SERRANO

GERARDO CERDA RICO

J. SERRA MOLINES

**IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR
CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN**

La cuota de inscripción/colegiación asciende a 248,99 €, resultante de la suma de los dos parámetros siguientes:

A) Imputación individual por cada nueva alta de colegiado del promedio de gastos relacionados con la tramitación de nuevas altas	180,65 €.
B) Imputación individual del inmovilizado material de carácter no inmobiliario	68,34 €.
TOTAL CUOTA	248,99 €

A esta suma se le añaden los conceptos siguientes:

Cuota de tramitación y expedición del título profesional, establecida por el Consejo General	254,00 €
Constitución de fianza profesional (si es Ejerciente), para alta en Póliza de Responsabilidad Civil.....	300,51 €
Cuota anual para alta en Póliza de Crédito y Caución.	45,00 €

La estimación de las cuotas de adscripción de nuevos colegiados responde a dos conceptos:

A) En primer lugar, el Colegio, para la realización de sus fines fundacionales incurre en una serie de gastos que pormenoriza en su cuenta de explotación, a saber: gastos de personal, publicidad, mantenimiento de la Sede Social, seguros de responsabilidad civil y caución de colegiados y otros cuyo detalle se explicita en el anexo correspondiente.

Una parte del devengo de estos gastos halla su fundamento en la aplicación de los medios humanos y materiales del Colegio para la gestión de las nuevas altas de colegiados, toda vez que afecta a la mayoría de las partidas de gastos, como en una enumeración no exhaustiva, serían las partidas de personal, asesorías y mantenimiento de la página Web.

La cuantificación exacta de la imputación a cada una de las partidas de gastos por el alta de cada nuevo colegiado, la técnica de distribución racional se basa en establecer un porcentaje medio de los costes generales relacionados con la gestión de nuevas altas.

- B) En segundo lugar, el Colegio dispone de un patrimonio integrado fundamentalmente por inmovilizado material, inversiones financieras y tesorería cuyo origen procede del resultado cuyo origen procede del resultado de su actividad desde el inicio de sus operaciones.**

Los nuevos colegiados ostentan, desde el momento de su adscripción al Colegio, los mismos derechos y obligaciones que el resto de los colegiados, por lo que participan de una parte alícuota del patrimonio social.

QUEJAS/RECLAMACIONES TRAMITADAS DURANTE 2010

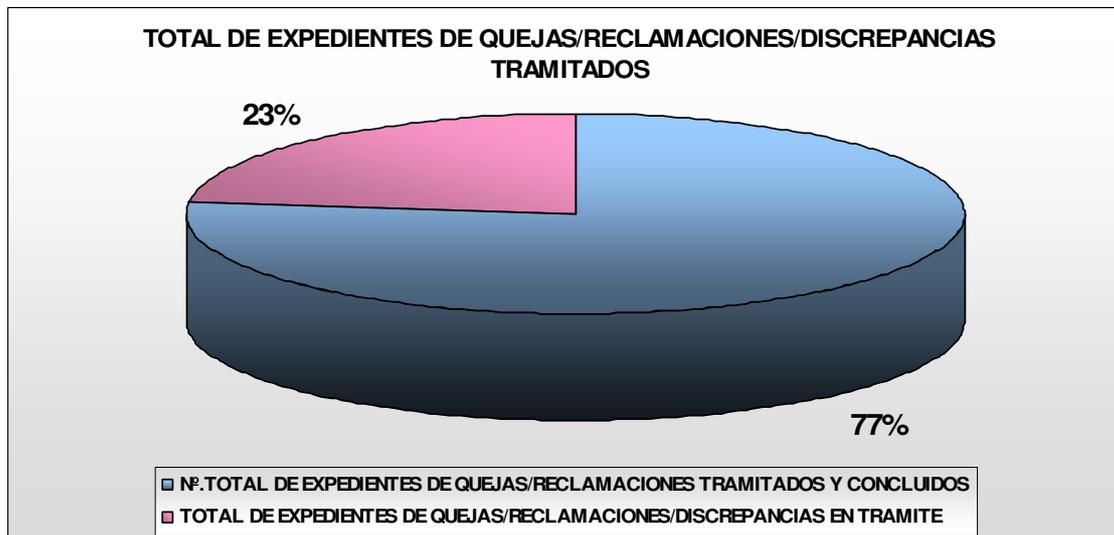
1. Número de quejas/reclamaciones formuladas por los administrados contra la actuación profesional de los colegiados o discrepancias surgidas sobre el cumplimiento de las obligaciones de los mismos en el ejercicio de su profesión, registradas de entrada durante 2010: 69.

2. Total de expedientes de quejas/reclamaciones concluidos: 53.

3. Número total de gestiones efectuadas como consecuencia de la tramitación de las mismas: 448

QUEJAS / RECLAMACIONES / DISCREPANCIAS TRAMITADAS DURANTE 2010

TOTAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES TRAMITADOS Y CONCLUIDOS	53	77,00%
TOTAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES/DISCREPANCIAS EN TRAMITE	16	23,00%
TOTAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES/DISCREPANCIAS TRAMITADOS	69	
NUMERO TOTAL DE GESTIONES EFECTUADAS EN LA TRAMITACION DE LAS MISMAS	448	



PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES 2010.

1. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, iniciado en el año 2009, incoado al considerar que los hechos objeto de éste podían suponer un incumplimiento del artículo 52 b) y constitutivos de una falta grave, contemplada por el artículo 62.2 apartado d).

RESOLUCION: Archivo del expediente.

2. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, iniciado en el año 2009, incoado a la vista de la documentación que consta en el expediente, se estimó que existió responsabilidad disciplinaria por parte del colegiado por sus actuaciones en los hechos examinados, suponiendo un incumplimiento del artículo 53 apartado d), y 55 apartado a) y son constitutivas de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartados h) e i), así como por el artículo 62.3 d) de los Estatutos Colegiales.

RESOLUCION: Sanción al colegiado, concretada en multa contemplada en el artículo 63, apartado c) de los Estatutos.

Tramitados ambos conforme al régimen disciplinario y procedimiento dispuesto en el Capítulo IV de los Estatutos del Colegio relativo a Normas Deontológicas, responsabilidades y régimen disciplinario (art. 52 a 83).

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS Y PARTICULARES EN 2010.

EN 2010 POR EL PERSONAL DEL COLEGIO, TANTO PRESENCIAL COMO TELEFÓNICAMENTE SE HA DADO RESPUESTA AL SIGUIENTE NÚMERO DE CONSULTAS:

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS:.....	<u>2.866</u>
CONSULTAS CONTESTADAS A ADMINISTRADOS.....	<u>991</u>
PARTICULARES Y EMPRESAS:.....	<u>1.074</u>
LO QUE SUPONE UN TOTAL DE:.....	<u>4.931</u>
Media de consultas atendidas por el Colegio al mes	<u>411</u>

INFORMACION COMPLEMENTARIA A CONSULTAS

Envíos efectuados a colegiados de información complementaria, Jurisprudencia y legislación.....	102
Total de sentencias remitidas.....	399

CONSULTAS CONTESTADAS POR LAS ASESORIAS EN 2010.

<u>Asesoría Jurídica:</u>	<u>386</u>
<u>Asesoría Fiscal:</u>	<u>102</u>
<u>Asesoría Laboral:</u>	<u>53</u>
<u>Asesoría de Arquitectura Técnica:</u>	<u>77</u>
<u>Asesoría de Ingeniería Técnica Industrial:</u>	<u>40</u>
TOTAL CONSULTAS CONTESTADAS POR ASESORIAS.	<u>658</u>

TOTAL DE CONSULTAS CONTESTADAS TANTO POR EL COLEGIO COMO POR LAS ASESORIAS..... **5.589**

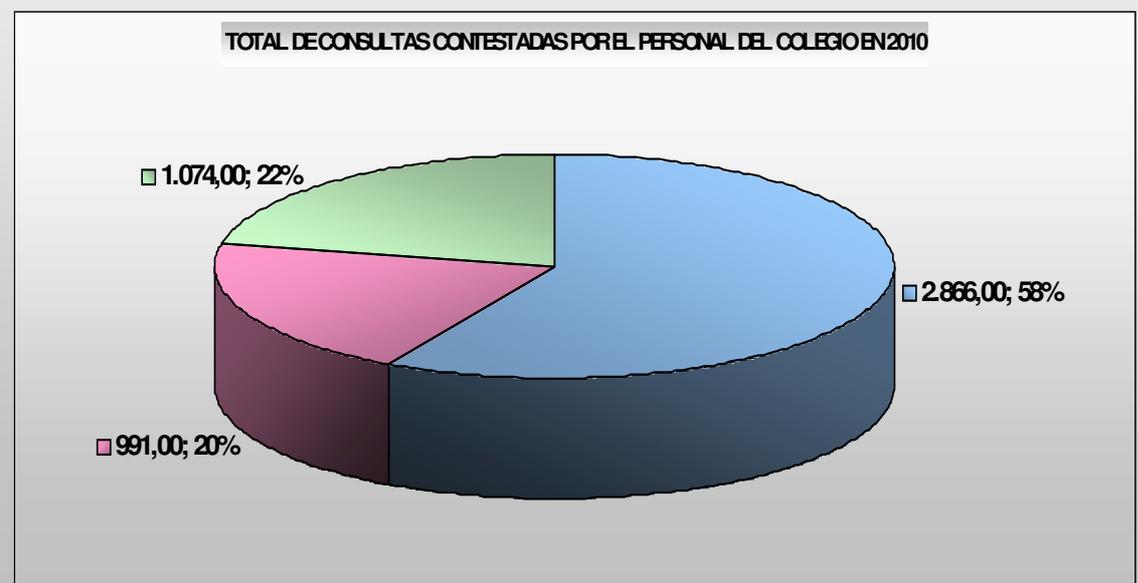
ESTUDIO SOBRE CONSULTAS CONTESTADAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO EN 2.010

COLEGIADOS					ADMINISTRADOS POR AA.FF. COLEGIADOS		PARTICULARES EMPRESAS	
	LLAMADAS		VISITAS		CONSULTAS/ QUEJAS TELEFONICAS	CONSULTAS/ QUEJAS VISITAS	LLAMADAS	VISITAS
	CONSULTAS JURIDICAS	DIVERSA INDOLE	CONSULTAS JURIDICAS	DIVERSA INDOLE				
ENERO	112	65	6	11	27	12	75	16
FEBRERO	119	79	9	25	38	15	89	14
MARZO	109	62	2	16	42	15	80	17
ABRIL	133	62	8	18	61	14	36	13
MAYO	166	69	9	8	38	12	88	23
JUNIO	148	63	3	22	40	6	69	13
JULIO	287	57	5	12	199	107	91	24
AGOSTO	5	65	0	9	3	6	43	10
SEPTIEMBRE	147	102	24	15	62	29	99	19
OCTUBRE	219	54	14	9	84	28	80	22
NOVIEMBRE	203	74	9	28	72	13	67	32
DICIEMBRE	138	59	0	7	51	17	38	16
TOTALES:	1.786	811	89	180	717	274	855	219
T. CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS: 2.866					T. ADMINIS.: 991		T. PART.: 1.074	

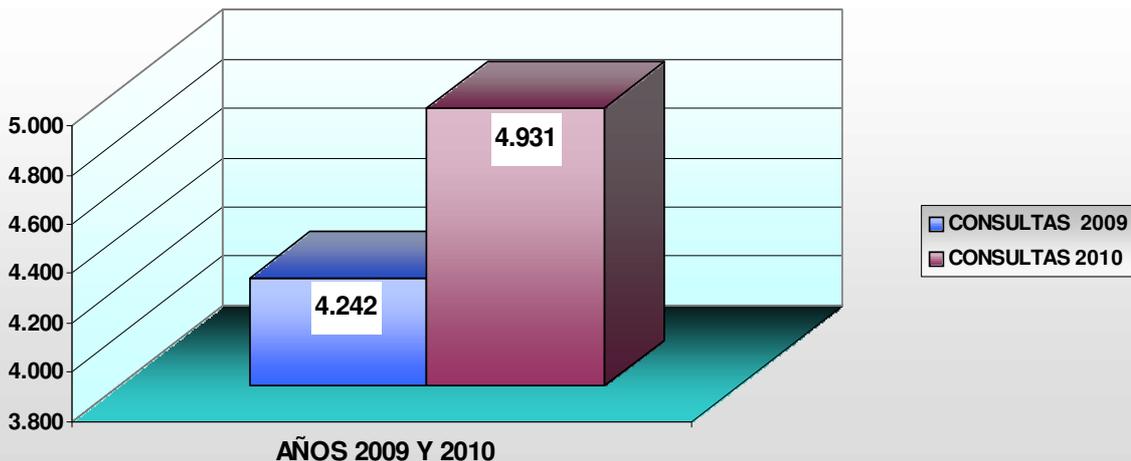
TOTAL 2010: 4.931

Envíos efectuados a colegiados de información complementaria, Jurisprudencia y legislación.....	102
Total de sentencias remitidas a colegiados	399

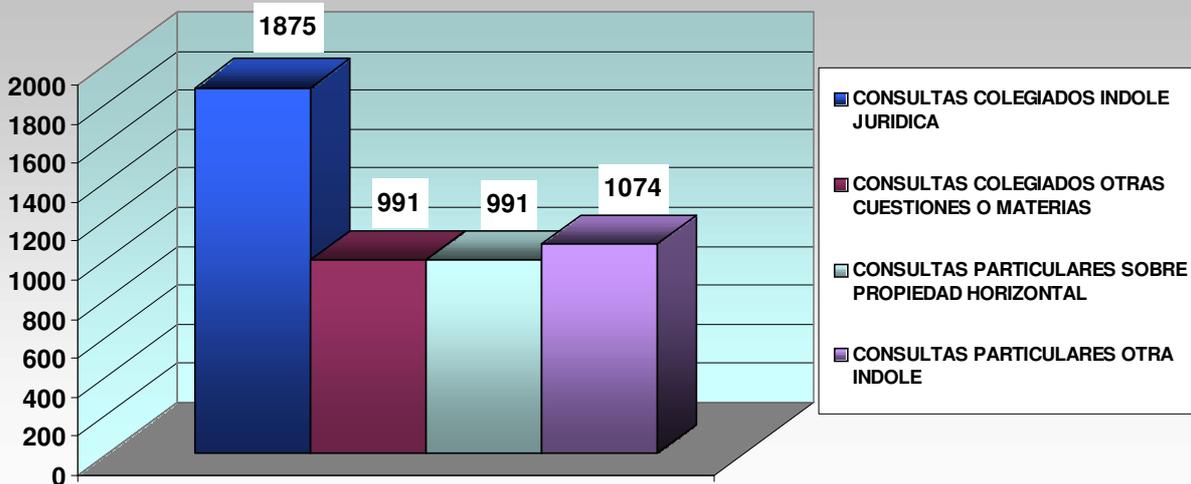
TOTAL CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS:	2.866,00
TOTAL CONSULTAS CONTESTADAS A ADMINISTRADOS:	991,00
TOTAL CONSULTAS CONTESTADAS A PARTICULARES Y EMPRESAS:	1.074,00



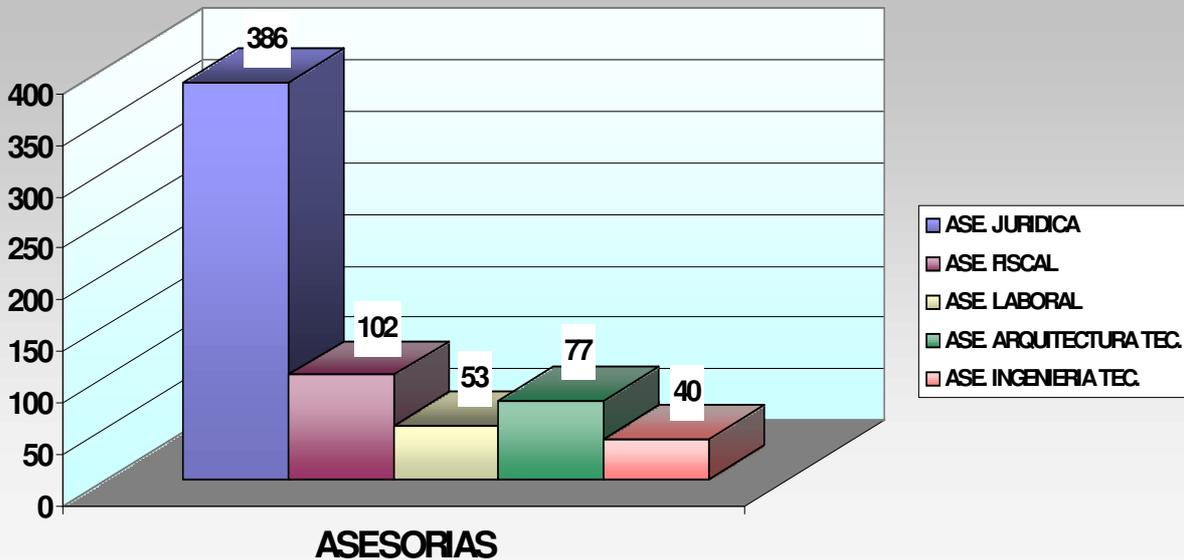
CONSULTAS CONTESTADAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO EN 2009 Y 2010



MATERIAS OBJETO DE CONSULTA POR COLEGIADOS Y PARTICULARES CONTESTADAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO EN 2010



CONSULTAS CONTESTADAS POR LAS ASESORIAS DEL COLEGIO EN 2010



CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2010

Durante el año 2010, se han remitido a los señores colegiados un total de **62** circulares, comprensivas entre todas ellas de **67** temas.

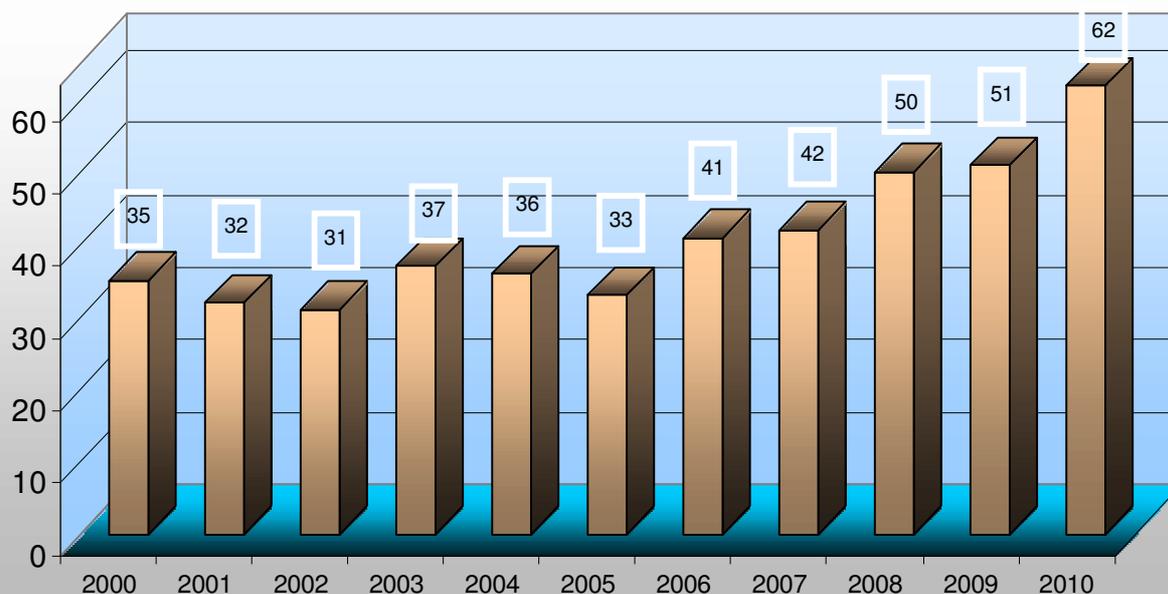
El envío de las mismas se sigue efectuando a todos por e-mail.

Todas las circulares se insertan en la Web del Colegio, para que puedan ser consultadas en cualquier momento.

EVOLUCION DEL NÚMERO DE CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 A 2010

AÑOS	Nº DE CIRCULARES REMITIDAS
2000	35
2001	32
2002	31
2003	37
2004	36
2005	33
2006	41
2007	42
2008	50
2009	51
2010	62

EVOLUCION DEL NUMERO DE CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 A 2010



REVISTAS PROFESIONALES AÑO 2010

En el año 2010, se enviaron a los señores colegiados las siguientes

Revistas Profesionales:

- **URBIS: números 61, 62, 63 y 64(4).**
- **CONSELL: números 81 y 82.....(2).**
- **ADMON. RUSTICA Y URBANA: números 151, 152, 153 y 154(4).**

ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS AÑO 2010

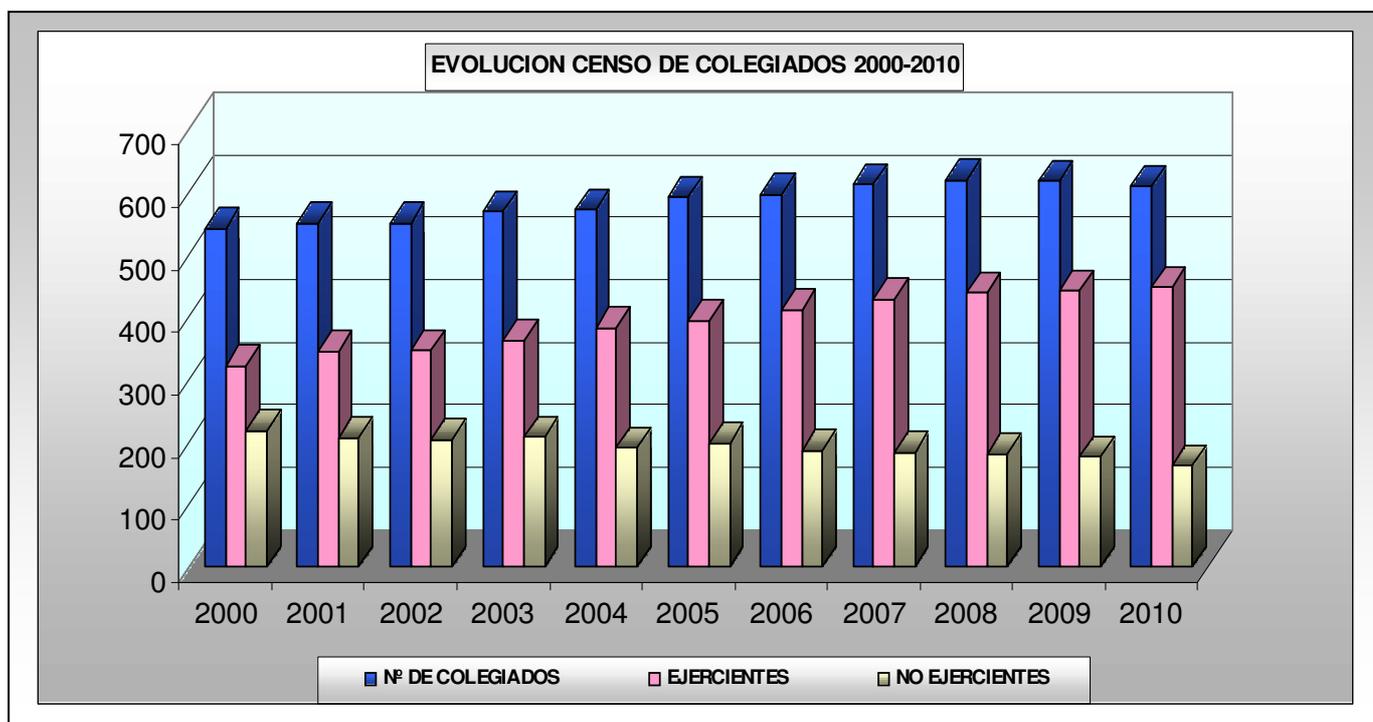
A) Se produjeron 31 nuevas altas en 2010.

B) El censo a 31-12-10 era de 608 colegiados: 447 Ejercientes
161 No ejercientes.

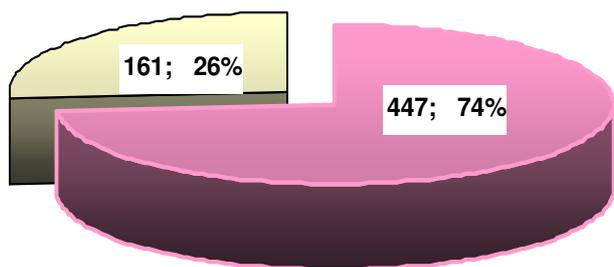
EVOLUCION DEL NÚMERO DE COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2010

AÑOS	Nº DE COLEGIADOS	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES
2000	540	322	218
2001	549	344	205
2002	548	346	202
2003	568	361	207
2004	571	381	190
2005	591	394	197
2006	596	411	185
2007	611	428	183
2008	618	438	180
2009	617	441	176
2010	608	447	161

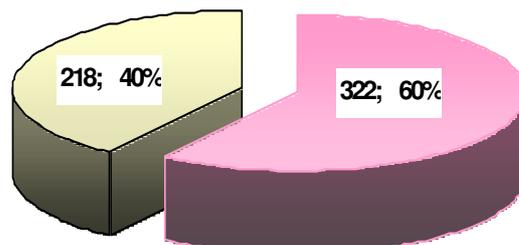
INCREMENTO DEL NUMERO TOTAL DE COLEGIADOS 2000 A 2010	12,59%
INCREMENTO DEL NUMERO DE COLEGIADOS EJERCIENTES 2000 A 2010	38,82%
DISMINUCION DEL NUMERO DE COLEGIADOS NO EJERCIENTES DE 2000 A 2010	26,15%



PORCENTAJE COLEGIADOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES AÑO 2010



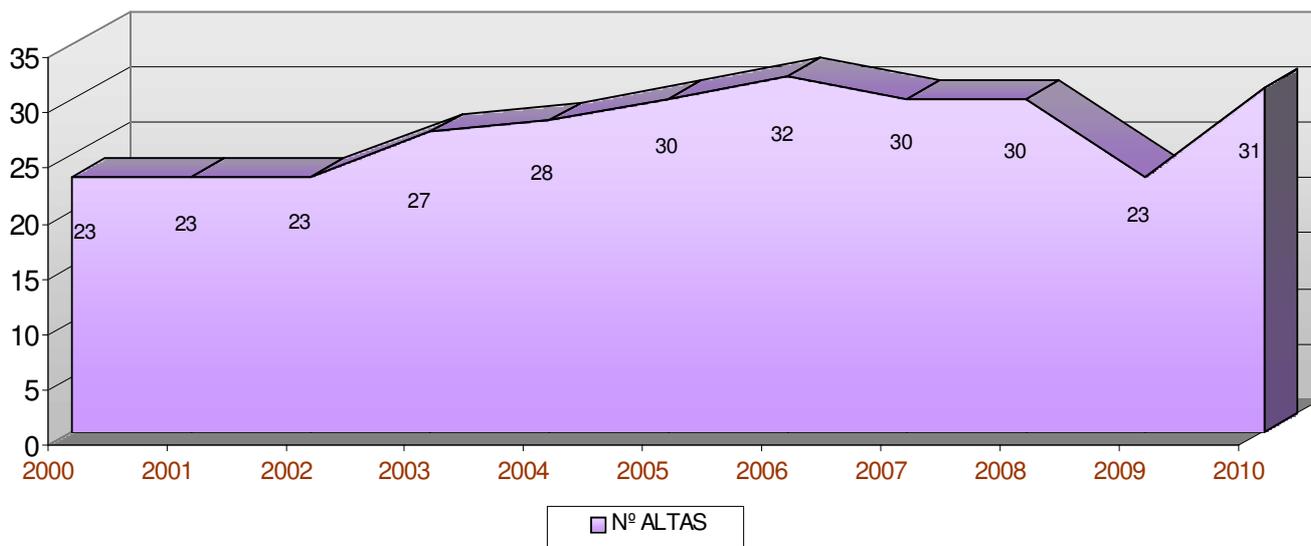
PORCENTAJE COLEGIADOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES AÑO 2000



EVOLUCION DEL NUMERO DE ALTAS DE NUEVOS COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 A 2010

AÑOS	Nº ALTAS
2000	23
2001	23
2002	23
2003	27
2004	28
2005	30
2006	32
2007	30
2008	30
2009	23
2010	31

EVOLUCION NUMERO DE ALTAS DE NUEVOS COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 A 2010



**NUMERO DE DOCUMENTOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA
CORRESPONDENCIA**

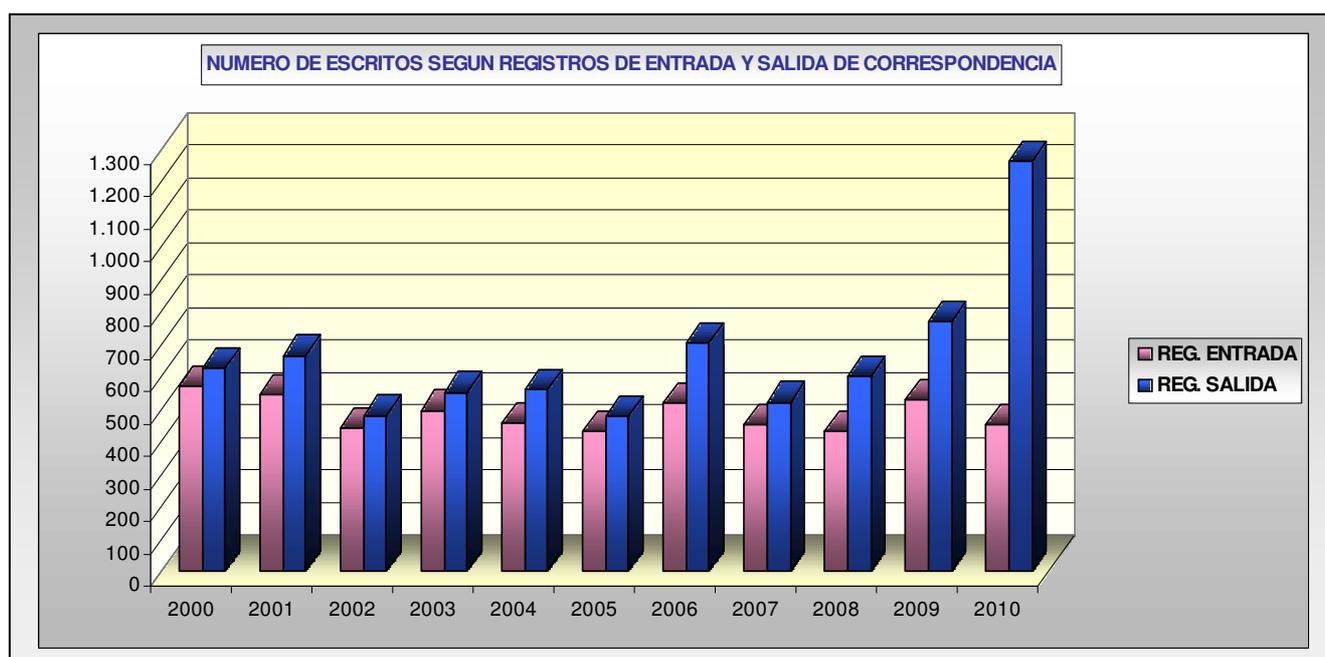
DE 2-1-10 AL 31-12-10,

SE HAN ENVIADO SEGÚN CONSTA EN NUESTRO REGISTRO DE SALIDA,
UN TOTAL DE 1.268 DOCUMENTOS.

SE HAN RECIBIDO SEGÚN REGISTRO DE ENTRADA, UN TOTAL DE 451
DOCUMENTOS.

**NUMERO DE DOCUMENTOS SEGÚN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE
CORRESPONDENCIA DESDE EL AÑO 2000 A 2010**

AÑOS	Nº DE DOCUMENTOS REGISTRADOS	
	REG. ENTRADA	REG. SALIDA
2000	568	625
2001	542	663
2002	441	478
2003	494	550
2004	455	558
2005	431	476
2006	515	700
2007	451	519
2008	431	599
2009	527	767
2010	451	1.262



CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

CONVENIO COLABORACION CON MUTUA DE PROPIETARIOS

El 18-03-10, se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Colegio y Mutua de Propietarios, siendo ésta la entidad aseguradora más antigua de España (1835), y especialista en seguros de comunidades, hogar e impago de alquileres.



Se estimó especialmente interesante, que los colegiados adscritos a este Colegio, tengan la conciencia de potenciar una unidad de negocio específica de seguros, por considerar que los productos de la Cía. destinados a comunidades de propietarios puedan resultar de interés para el colectivo.

Entre los medios que Mutua de Propietarios se compromete a poner a disposición del Colegio se encuentra la de realización de sesiones de

formación en materia de seguros.

Nuestro Consejo General, con fecha 10-02-09 suscribió asimismo Protocolo de Colaboración con dicha Compañía de Seguros y de igual forma ha sido firmado por distintos Colegios de Administradores de Fincas de España.

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA EDITORIAL JURIDICA TIRANT LO BLANCH

El 19 de Noviembre de 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Colegio y la prestigiosa editorial jurídica Tirant Lo Blanch, en virtud del mismo los colegiados pueden gozar de forma totalmente gratuita de acceso sin límite de concurrencia y a través del área privada de la Web del Colegio a los siguientes servicios y contenidos: Gestión Inmobiliaria Laboral (Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales) así como acceso complementario a la Base de Datos General y a la Consultoría On Line, en las materias mencionadas.

Teniendo en cuenta que la labor del Administrador de Fincas en el ámbito de la Propiedad Horizontal, no se limita únicamente a la derivada de aquellas instrucciones recibidas de un acuerdo de la Junta de la Comunidad, sino que comprende a su vez, la de consejero y asesor del administrado, ergo debe estar al tanto de la legislación y



jurisprudencia relacionada con el sector, el Colegio ha considerado de interés el ofrecer a nuestros colegiados, una herramienta on line de gran utilidad en el ejercicio de nuestra profesión que esperamos sea del interés de nuestros colegiados y deseamos que sea utilizada habitualmente como instrumento de consulta que, sin duda, les facilitará una continua puesta al día en materias que son objeto de estudio por los despachos profesionales de nuestro



SE SIGUE MANTENIENDO CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE ALICANTE

El 21-04-09 fue suscrito por los Presidentes del Colegio de Farmacéuticos D. Jaime Carbonell y del Colegio D. Eliseo Mogica, un Convenio de Colaboración con dicho Colegio, en virtud del cual efectuará las determinaciones analíticas que le sean requeridas por nuestros colegiados, que a partir de ahora pueden contar con la garantía de su Laboratorio de Análisis que tiene el personal técnico y las infraestructuras necesarias para la realización de Análisis Químicos y Microbiológicos de todo tipo de aguas potables procedentes de red de distribución o de depósitos, aguas de piscinas, aguas procedentes de filtraciones, y estudios de agresividad de agua (sistemas descalcificadores y de ósmosis inversa).



SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA A.E.A.T.

El 3-12-02 se suscribió un Convenio de colaboración con la A.E.A.T., en virtud del mismo, el Colegio ha dado traslado puntualmente la información de interés que nos facilita dicha Agencia y asimismo, de las comunicaciones sobre sesiones informativas organizadas por la misma, como la que tuvo lugar en la Delegación de Alicante, el 17-12-09, acerca de las NOVEDADES EN DECLARACIONES INFORMATIVAS 2009 Y EN DECLARACIONES A PRESENTAR EN 2010, de la que se informó a nuestros colegiados mediante la circular 45/09 de fecha 10-12-09. En cumplimiento del Convenio, periódicamente se procede a la actualización del listado de colegiados con las nuevas altas.

CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSELLERIA DE VIVIENDA

En Junio de 2009 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat y el Consejo Valenciano de Colegios de AA.FF. Con la firma del mismo se pretende la colaboración entre la Generalitat y el Consejo Valenciano con el fin de alcanzar varios objetivos:

- Promover la conservación de los inmuebles conforme a la normativa urbanística, de la edificación y la vivienda.
- Difusión de las ayudas públicas y de las condiciones de acceso a las mismas, previstas por el Plan de Vivienda en materia de rehabilitación.
- Desarrollo de la normativa de ordenación de la edificación en el ámbito de la regulación del Libro del Edificio.

CONVENIOS CON ENTIDADES BANCARIAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO Y LAS ENTIDADES BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., Y BANCO DE SABADELL, S.A.

El pasado 11 de Noviembre se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Colegio y las entidades BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., y BANCO DE SABADELL, S.A. el cual se ha estimado beneficioso tanto para esta Corporación, como para nuestros colegiados y las Comunidades administradas por los mismos, y en el que ambas partes han plasmado su voluntad para promover todo aquello que suponga el ofrecimiento a los colegiados, de las condiciones financieras y servicios adecuados a sus necesidades profesionales y personales con unas condiciones preferenciales.

El Colegio ha considerado de interés el ofrecer a nuestros colegiados, familiares de primer grado y empleados de los colegiados, el conjunto de productos específicos y servicios financieros que, promovidos en exclusiva por BANSABADELL PROFESSIONAL, ofrece el BANCO SABADELL.



Entre los medios que la entidad se compromete a poner a disposición del Colegio, se encuentra la colaboración en las charlas informativas que organice el Colegio para los colegiados, sobre los temas relacionados con el mercado financiero que puedan ser de interés para el colectivo.

CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS CELEBRADAS EN 2010

I ENCUENTRO MAGISTRADOS – JUECES – AA.FF. DE LA C.V.

Los días 26 a 28 de Febrero de 2010, se celebró en el Hotel Villa Gadea, de Altea, “I Encuentro Magistrados – Jueces – Administradores de Fincas, de la Comunidad Valenciana, para la unificación de criterios sobre la LPH.”, contándose con la presencia en el mismo de Magistrados y Jueces de las tres provincias Valencianas, de las más altas jerarquías dentro del Consejo del Poder Judicial, para debatir sobre 36 cuestiones que fueron consensuadas para ser sometidas a debate y aprobación. Asistieron a dicho Encuentro 102 Jueces y Administradores de Fincas, 26 de ellos, colegiados de Alicante y fue todo un éxito desde todos los puntos de vista.



CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2010

Se llevó a cabo el Curso de Actualización Profesional del 6 de mayo al 10 de junio de 2010, en la sede del Colegio.

Es indispensable que los Administradores de Fincas colegiados atiendan a patrones de profesionalidad y responsabilidad en su gestión siendo esencial para responder adecuadamente a lo que la sociedad demanda de la profesión. Ello se consigue, con una correcta formación especializada, que

no solo la experiencia del día a día proporciona, y a la que obedece la necesidad de una permanente actualización de conocimientos profesionales, que requiere el ejercicio de nuestra actividad.



Como en años anteriores, el Curso ha abarcado materias de interés general, las cuales son objeto de la actividad del Administrador de Fincas, entre las que podemos citar las siguientes: “Infracciones y Sanciones Tributarias más frecuentes en la L.G.T., Inspección Técnica de Edificios”, “Problemas prácticos de las actividades molestas y prohibidas del artículo 7.2 LPH”, “Aspectos jurídico/legales de la Ley Ómnibus en el ejercicio de la profesión de Administración de Fincas”, “Informática al servicio del Administrador de Fincas” y “Responsabilidades del Administrador y de la Comunidad de Propietarios en la prevención de riesgos laborales y contrataciones”. Todas las ponencias fueron impartidas por profesionales especializados en las respectivas áreas, Asesores del Colegio y en el que una vez más se ha contado con la presencia del Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, D. Vicente Magro Servet, que ha participado como ponente en el mismo.

Concluido el acto de entrega de diplomas, fue servido un vino de honor a los cursillistas y profesores.

JORNADA DE TRABAJO EN TORREVIEJA ENTRE JUECES, SECRETARIOS JUDICIALES Y ADMINISTRADORES DE FINCAS

El día 30 de septiembre de 2010, se celebró en el auditorio del Centro Cultural Virgen del Carmen, una jornada de trabajo entre Jueces, Secretarios Judiciales y Administradores de Fincas, al objeto de unificar criterios respecto al procedimiento monitorio.

En el mismo, se dieron cita jueces y secretarios judiciales de los juzgados de primera instancia de Torrevieja y unos setenta Administradores de Fincas de toda la provincia de Alicante. El acto contó además, con la presencia de una amplia representación de la corporación municipal, ya que asistieron el primer Teniente de Alcalde D. Eduardo Dolón, el concejal de Hacienda D. Joaquín Albaladejo y el concejal de grandes proyectos, contratación, recursos humanos, fomento y desarrollo, D. José Antonio Sánchez.

También asistieron los presidentes de los Colegios de Administradores de Fincas de Alicante y su provincia, D. Eliseo Mogica, y el Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia, el cual, ostenta a su vez la presidencia del Consejo Autonómico Valenciano de Colegios de Administradores de Fincas, D. José Vázquez.



En la presentación del acto, todos los componentes de la mesa presidencial resaltaron la importancia de la organización de este evento, ya que desde la puesta en común de la problemática que los Administradores de Fincas se encuentran en la tramitación de estos procedimientos y el conocimiento por los responsables de los juzgados de

la amplia casuística que se produce en torno a este tema dentro de las Comunidades de Propietarios, se pueden llegar a conclusiones que mejoren y agilicen la tramitación de estos asuntos, de forma que se minimicen las incidencias y se puedan obtener resoluciones judiciales más rápidas y por tanto, más eficaces para la sociedad.

D. Pedro Valcárcel, Vicepresidente 1º del Colegio, en quién recayó la organización del acto, agradeció la predisposición e interés de los responsables de los juzgados de primera instancia para la realización de este evento, así como al Ayuntamiento de Torrevieja por la magnífica acogida brindada para la celebración del evento y por la asistencia de los representantes de dicha institución, así como a los Presidentes y Asesores Jurídicos de los Colegios de AA.FF. de Alicante y Valencia por el apoyo que en todo momento le habían prestado para su organización.

COLABORACIONES DEL COLEGIO CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONES EN 2010

COLABORACION CON LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA

Fruto del Convenio de colaboración suscrito con la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la Generalitat dio participación activa al Consejo Valenciano el proceso de elaboración y tramitación de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Decreto del Consell, por el que se aprueba el Libro del Edificio para los edificios de vivienda, que tiene por objeto establecer, para los edificios de vivienda o alojamiento, la documentación de la obra ejecutada, que constituirá el libro del edificio, conforme a la vigente legislación de ordenación y la de fomento de la calidad de la edificación.

- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, enviado por el Ministerio de Vivienda.

- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 66/2009, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunitat Valenciana 2009-2012 y el Decreto 189/2009, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas, así como la Orden por la que se modifica la Orden de 28 de julio de 2009, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegidas previstas en los planes de vivienda y suelo.

CONVOCATORIA DE REUNION EN TORREVIEJA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE LIMPIEZA DE GRAFFITIS

En colaboración con la Dirección General de Policía, Desarrollo de la Ciudad y Distritos, se dio traslado a los colegiados de Torrevieja de la convocatoria a una reunión el día 12-01-10 en el Ayuntamiento de la ciudad, al objeto de informar sobre la puesta en marcha por medio de la Concejalía de Fomento y Desarrollo de un programa de limpieza de graffitis que sería ejecutado por el Taller de Empleo para el Reciclaje Habaneras 1 (TERP) con la colaboración de la Concejalía de Medio Ambiente y Aseo Urbano, Concejalía de Comercio, Concejalía de Turismo y la Dirección General de Policía, Desarrollo de la Ciudad y Distritos.

CONVOCATORIA DE REUNION EN TORREVIEJA SOBRE LA PLAGA DEL PICUDO ROJO

En colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente, Playas, Aseo Urbano, Parques y Jardines, Pesca, Barrios y Urbanizaciones, se dio traslado a nuestros colegiados de la convocatoria de reunión en el Ayuntamiento de Torre Vieja el 18-01-10 para tratar el tema de las medidas a adoptar para erradicar la plaga de Picudo Rojo.

COLABORACION CON LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con relación al denominado Sistema RED DIRECTO, para llevar a cabo los trámites de afiliación y cotización de las pequeñas empresas en tiempo real, vía Internet, dado que el artículo 14 de la Ley General de la Tesorería de la Seguridad Social, de 29-06-94, establece que la Tesorería debe mantener permanentemente actualizados los datos de todas las personas afiliadas, ante la necesidad de obtener por parte de la Tesorería el número de móvil de todos sus afiliados al objeto de poder realizar determinadas comunicaciones (altas y bajas), a través de SMS, para conseguir mayor inmediatez en las comunicaciones, se informó a los colegiados autorizados a la transmisión de datos a través del sistema RED, procedieran a comunicar su número móvil.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

Presidente D. Eliseo Mogica Serrano.

Vicepresidente 1º D. Pedro Valcárcel Montiel.

Vicepresidente 2º D. Rafael F. Domenech Lorenzo.

Vicepresidente 3º D. Luís Fdo. Caballero Jurado.

Secretario D. José Salvador Climent Serna.

Contador-Censor D. Gerardo Cerdá Rico.

Vocal 1º D. Fernando Brotons Baldó.

Vocal 2º D. Jaime Vives Tur.

Vocal 3º D. Tomás Manuel Diez Gímenez.

Vocal 4º D. Jesús Egido Ruiz.

Vocal 5º Dª. María del Mar Rodríguez Martínez.

Vocal 6º Dª. Aurora Villares Ortega.

Vocal 7º D. Augusto Soler Cortés.

Vocal 8º Dª Belén Sánchez González.

Vocal 9º Dª. Susana Muñiz Parte.

Vocal 10º D. Ramón Sánchez Lizarte.

REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2010

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31-03-10.

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21-05-10.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21-01-10.

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24-09-10

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10-12-10

REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS EN 2010

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18-06-10.

EL COLEGIO EN LA PRENSA EN EL AÑO 2010

ESPECIAL DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Con fecha 5-10-10, el Diario “Información”, publicó un especial de “Colegios Profesionales”, de dicho artículo se informó a nuestros colegiados mediante circular 47/10 de 6-10-10.

Lo publicado en el mismo por este Colegio, se instaló en nuestra Web en el apartado Noticias “Prensa”.

OTROS ARTICULOS

Con relación a la Jornada de trabajo celebrada el 30 de septiembre de 2010, en el auditorio del Centro Cultural Virgen del Carmen entre Jueces, Secretarios Judiciales y Administradores de Fincas, al objeto de unificar criterios respecto al procedimiento monitorio, se han hecho eco distintas publicaciones de la prensa local.

- El Diario “Información” de fecha 30-09-10, publicó la noticia con el título: “Reunión para agilizar el cobro de las deudas”.

- El Diario “La Verdad”, con el título “Jueces y Administradores de Fincas organizan un Encuentro para tratar de unificar normas”, también se hace eco de dicha noticia señalando que en la jornada de trabajo, abordarían la confección de sus tramitaciones y sus relaciones entre sí, sobre todo de los administradores de fincas con la justicia, en un tiempo en el que la crisis económica ha incrementado notablemente estos recursos.

- El Seminario de Torrevieja “Vista Alegre”, recoge la noticia con el título: “Jueces y Administradores de Fincas unifican sus criterios sobre el procedimiento Monitorio”.

- El Diario Digital de Torrevieja “TorreGuia.es”, publica también la noticia con el título: Jueces, Magistrados y Administradores de Fincas celebran hoy una Jornada de Trabajo.

PAGINA WEB FINCASNET.COM

De enero a mayo de 2010, el total de accesos a sesiones asciende a 18.306 con un promedio de sesiones por día de 121,23.

PAGINA WEB COAFA.ES

Desde que en octubre de 2000, se puso en marcha la primera Web del Colegio, y en 2006, presentáramos la nueva imagen de la misma más dinámica, adaptada a nuevos tiempos, y nuevas perspectivas, nuestro objetivo fundamental ha estado siempre basado en que nuestra Web se convierta cada vez más, en una herramienta que de respuesta a las necesidades del colectivo.

Por otro lado, la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios), en su artículo 6, regula el establecimiento de un sistema de Ventanilla Única a efectos de una mayor simplificación de los procedimientos administrativos, la cual ha sido incorporada al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, denominada Ley Paraguas (BOE de 24 de noviembre de 2009), que en sus artículos 18 y 19, contempla este servicio.

Asimismo, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en el artículo 5, de modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales establece la incorporación de un nuevo artículo 10 a la misma, el cual establece que las organizaciones colegiales dispondrán de una página Web en la cual debe incorporarse la Ventanilla Única.

En aras al cumplimiento de lo anterior, se diseñó una nueva Web www.coafa.es, la cual, desde el punto de vista del usuario presenta innumerables mejoras con respecto a las anteriores versiones, dado que el objetivo ha sido en definitiva, mejorar nuestro servicio, el cual, además de la Ventanilla Única, incluye novedades y mejoras, tanto en el diseño, como en los contenidos, con una estructura que permite el fácil acceso a los apartados más usuales y una nueva disposición de la información a fin de facilitar su consulta, a la vez que constituya una vía de conocimiento por parte de los particulares de la importancia de la labor del profesional Administrador de Fincas colegiado.

Desde que se puso en marcha en Junio de 2010, el total de accesos a sesiones hasta el 31-12-10, asciende a 17.455.

ENCUENTROS Y JORNADAS NACIONALES CELEBRADOS EN 2010

PEREGRINACION ANUAL A SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

En el Décimo Centenario de la muerte de Santo Domingo de la Calzada, durante los días 30 de abril y 1 de Mayo, de 2010, tuvieron lugar en la ciudad calceatense de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), los actos de la XL renovación de la ofrenda al Santo Patrón, organizados por el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas en colaboración con el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España. (Ver cir. 14/10) de 4-03-10.



XVI CONGRESO ESTATAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Organizado por el Colegio Oficial de Administradores de Galicia, los días 13, 14 y 15 de Mayo en Sangenjo (Pontevedra), se celebró el XVI CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, en el cual se abordaron temas de interés general para la profesión, dónde se debatieron y analizaron las distintas normativas estatales y comunitarias de reciente aprobación, y que tanta incidencia tienen en el presente y futuro de la profesión de Administrador de Fincas. (Ver cir. 34/09, 06/10 y 23/10).